
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
50	/23

Montevideo, 31 de enero de 2023.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de beca suscrito por UTEC con Magdalena Cairo Prestes como Becaria de Administración y Contabilidad para la Dirección de Servicios Corporativos;

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de la funcionaria y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el 20 de septiembre de 2023, el siguiente contrato de beca:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Magdalena Cairo Prestes	ITRSO 5/21	Becaria de Administración y Contabilidad	30

2°. Notifíquese a la funcionaria, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica